

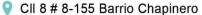


INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2023

Cender Benilda Jaimes Montañez **Profesional Especializado OCI**

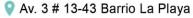
OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA



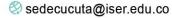
















@iserpamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos ejecutados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER- Pamplona, durante el primer trimestre de la vigencia 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.8.2. que dispone: "Verificación del cumplimiento de disposiciones: "Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares"

OBJETO

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público del Instituto Superior de Educación Rural ISER, dando cumplimiento del marco normativo a las funciones de la Oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

ALCANCE

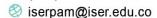
El presente informe corresponde a los gastos realizado por el instituto, durante el primer trimestre de la presente vigencia, periodo comprendido dentro del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

FUENTE NORMATIVA:

Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

















- Acuerdo No. 031 del 01 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal del 1 de Julio al 30 de diciembre del 2022, para el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución No. 069 del 31 de enero de 2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2023"

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

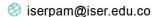
Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a los procesos de Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de la Contratación, el suministro de la información correspondiente a sus áreas, por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes

"El presente informe se realiza de acuerdo normas presupuestales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República ha desarrollado un Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) armonizado con estándares internacionales aplicable a todas las entidades que conforman el presupuesto del sector público y la Resolución No. 0401 de 2021 de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET. Se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona, correspondiente al tercer trimestre de 2022, de acuerdo con la estructura del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET."





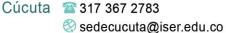
Pamplona (607) 568-2597 / 316 791 0373







Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa











Se realiza la presentación del informe de acuerdo con la estructura que se venía trabajando en la vigencia anterior de presupuesto en lo concerniente a: Prestaciones sociales, adquisición de bienes y servicios – gastos generales (servicios públicos), materiales y suministros y adquisición de servicios, con la información suministrada por el proceso de Gestión financiera del periodo evaluado.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que conforma la planta de personal del Instituto a marzo de 2023.

	NUMERO DE EMPLEOS PLANTA GLOBAL				
AÑO	LIBRE NOMBRAM IENTO		PROVISIONA LES	PERIODO	VACANTES
2021	10	9	19	2	1
2022	10	9	19	2	1

La Planta de personal del Instituto fue creada mediante acuerdo No. 014 del 25 de octubre de 2017, para apoyar la gestión de ISER.

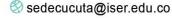
No se presentó modificaciones en la planta de personal.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:











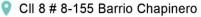
@iserpamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

"Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa"

PERSONAL PERMANENTE					
CONCEPTO	1ertrimestre 2022	1er trimestre 2023	INCREMENTO	DISMUNICION	
SUELDO DE PERSONAL	709,283,524.00	753,876,674.00	44,593,150.00		
HORAS EXTRAS	_	-	-		
PRIMA SERVICIOS	-	1,886,611.00	1,886,611.00		
BONIFICACION POR SERVICIOS	35,362,269.00	43,587,202.00	8,224,933.00		
PRIMA DE NAVIDAD	-	873,235.00	873,235.00		
PRIMA DE VACACIONES	_	2,072,229.00	2,072,229.00		
CESANTIAS	-	787,590.00	787,590.00		
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	-	15,011.00	15,011.00		
VACACIONES	-	-	-		
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	26,536,250.00	26,536,250.00		
BONIFICACION POR RECREACION	-	210,000.00	210,000.00		
	PERSON A	AL TEMPORAL			
CONCEPTO	1ertrimestre 2022	1er trimestre 2023	INCREMENTO	VARIACION	
SUELDO DE PERSONAL	4,118,662.00	-			
PRIMA SERVICIOS	-	_			
PRIMA DE NAVIDAD	-	-			
PRIMA DE VACACIONES	-	-			
CESANTIAS	-	-			
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	-	-			
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	-			
BONIFICACION POR RECREACION	-	-			
BONIFICACION POR SERVICIOS	-	-			
VACACIONES	-	-			

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa incremento en cada uno de los conceptos de personal permanente debido a: ajuste salarial anual, pago por retiro de personal e indemnización de vacaciones a personal del área de financiera, talento humano, jurídica. En el concepto de personal temporal no se evidencia pagos debido a que para la fecha de corte no se realizaron pago, los docentes catedra su contratación se realizó en el mes de marzo y se pagan en el mes de abril.



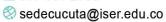


















@iserpamplona @iser.pamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2022 se celebraron cuarenta y ocho (48) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por valor de \$692.909.599, y para el primer trimestre de 2023, se sesenta y tres (63) contratos de apoyo a la gestión, por valor de \$963.682.815, evidenciando incremento en el numero de contratos y el valor contratado, de acuerdo a la comunicación del proceso de Gestión de la Contratación el incremento obedeció a las necesidades presentadas por los lideres de proceso para el apoyo a la gestión y son aprobadas por el ordenador del gasto.

VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por el proceso de Gestión del Talento Humana, a continuación, se relación los empleados que presentan días, uno (1) o dos (2) periodo de vacaciones pendientes por disfrutar, con corte al primer trimestre de la presente vigencia:







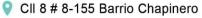


@iserpamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

"Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa"

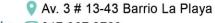
		1 er TRIMESTRE 2022	1 er TRIMESTRE 2023
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PENDIENTES POR	PENDIENTES POR
		DISFRUTAR	DISFRUTAR
	Gloria Yubid Coronado	4 14 1 41 11	07 días hábiles de la
1	Sepúlveda	4 días hábiles	vigencia 2022
_			2 días de la vigencia 2020 y
2	Erika Patricia Pacheco		15 días de la vigencia 2021
2		11 de la vigencia 2020 y	11
3	Janeth León Tarazona	15 de la vigencia 2021	11 de la vigencia 2022
4	Rafael Eduardo Villamizar		01 días hábiles de la
-	Carrillo		vigencia 2022
5			04 días hábiles de la
	Judith Lorena Bautista Rico		vigencia 2022.
6	Fernando José Moreno	8 días de la vigencia 2021	05 días de la vigencia 2022.
	Arrieta		
7	Héctor Manuel Urbina	14 días de la vigencia	15 días de la vigencia 2022
	Pérez	2021	
8	Ruth Yanira Buitrago Ortiz		08 días de la vigencia 2022
9	Clara Johanna López Rico	4 4/- 4 - 1	8 días de la vigencia 2022
10		1 día de la vigencia 2020	1 día de la vigencia 2020 y
10	Clara Isbalia Ross Constitut	y 15 días de la vigencia 2021	15 días de la vigencia 2021 y 15 de la vigencia 2022.
11	Clara Isbelia Peña González Julio Andrés Rodas Rincón	2021	
11	Carlos Rafael Villamizar		04 días por disfrutar.
12	Jauregui		05 días por disfrutar.
	Claudia Maritza Reyes	15 días hábiles de la	15 días hábiles de la
13	Contreras	vigencia 2021.	vigencia 2022
	Mayra Andrea Calderón	Tigeriola zoza	08 días hábiles de la
14	Vargas		vigencia 2022
	8		08 días hábiles de la
15	Nubia Yaneth Molina Pérez	11 de la vigencia 2021	vigencia 2022
		11 días de la vigencia	02 día hábil de la vigencia
16		2020 y 15 días de la	2021 y 15 días hábiles de la
	José Darío Guerrero Silva	vigencia 2021	vigencia 2022.
4.7	Javier Francisco Flórez		00 4(4- 1 2022
17	Flórez		08 días de la vigencia 2022.
18		11 de la vigencia 2021.	3 día de la vigencia 2021 y
10	Marisol Andrade		15 de la vigencia 2022.
19		07 días hábiles de la	05 días hábiles de la
13	José Javier Bustos Cortes	vigencia 2021	vigencia 2022.
20	Sandra Patricia Ramon	15 días hábiles de la	2 días hábiles de la
	Barajas	vigencia 2021.	vigencia 2022.
		Disfruta 03 días	
21	Belcy Socorro Araque	calendario y 15 días	
-	Suarez	hábiles	
22	Héctor Jesús Quintero	10 días de la vigencia	
<u> </u>	Quintero Carmen Lorena Contreras	2021 05 días de la vigencia	
23		_	
	Arenas	2021. 10 días de la vigencia	
24	Nora Marina Villamizar Arias	2021.	
	TVOTA IVIAITIIA VIIIAIIIIZAI AITAS	s 15 días de la vigencia	
25	Yuli Adriana Carrillo Pabón	2021	
	TELL Flatteria Carrillo I aboli	01 día de la vigencia	
		2020 y 15 días de la	
26	Carlos Rafael Villamizar	vigencia 2021 por	
	Jauregui	disfrutar	
	<u> </u>	15 días hábiles de la	
27	Matilde Villamizar Rivera	vigencia 2021	
20	Mario Augusto Contreras	15 días hábiles vigencia	15 días hábiles vigencia
28	Medina	2021	20212

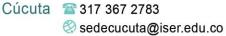


















@iserpamplona @iser.pamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

HORAS EXTRAS

No se evidencia reporte por pago de horas extras.

SERVICIOS PUBLICOS

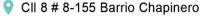
SERVICIOS PUBLICOS	1ertrimestre 2022	1er trimestre 2023	INCREMENTO	DISMUNICION
Servicios de distribución de electricidad	11,906,140.00	28,246,310.00	16,340,170.00	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3,872,800.00	8,870,300.00	4,997,500.00	
GAS	-	-	-	
Servicios de telefonía fija (acceso)	1,142,913.00	1,287,826.00	144,913.00	
Servicios de telecomunicaciones móviles	2,872,509.00	3,180,614.00	308,105.00	

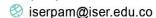
De acuerdo con la tabla de anterior, se observa que: en el primer trimestre de la vigencia 2023, hubo un incremento en cada uno de los conceptos de los servicios públicos, el servicio de energía en el mes de enero de la presente vigencia, se realizó el pago de los meses de diciembre 2022 y enero 2023, debido a que no llego factura digital del mes anterior y hay incremento en el valor del kilovatio del servicio por la empresa prestadora, el servicio de acueducto y alcantarillado debido al cambio del medidor refleja la lectura real del consumo y por ende el valor del cobro del consumo, los demás servicios se debe al incremento anual de los mismos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

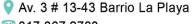
En el rubro de Materiales y Suministros en los conceptos: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), Productos metálicos y paquetes de software, aumento del gasto frente al periodo comparado de acuerdo con la información suministrada por el proceso de gestión financiera se realizó pago por compra de banderas de los diferentes países para ser izadas en el patio banderas de la Institución, adquisición de placas para la identificación de las obras nuevas y remodeladas, adecuación de oficinas, compra de tóner, medicamentos para los semovientes y compra de un Router para acceso a internet.

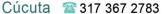


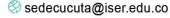


















@iserpamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

"Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa"

MATERIALES Y SUMINISTROS	1ertrimestre 2022	1er trimestre 2023	INCREMENTO	DISMUNICION
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	-	-	1	
Minerales; electricidad, gas y agua	-	ı	ı	
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	1,500,000.00	1,500,000.00	
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,925,025.00	3,932,900.00	2,007,875.00	
Productos metálicos y paquetes de software	-	3,238,200.00	3,238,200.00	
ADQUISICION DE SERVICIOS	1ertrimestre 2022	1er trimestre 2023	INCREMENTO	DISMUNICION
Servicios de la construcción	-	-	-	
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2,267,220.00	12,786,760.00	10,519,540.00	
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	29,767,876.00	8,626,006.00		21,141,870.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	139,149,250.00	111,570,320.00		27,578,930.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,871,200.00	8,072,000.00	2,200,800.00	
Viáticos de los funcionarios en comisión	6,062,850.00	14,801,750.00	8,738,900.00	

En el rubro de Adquisición de servicios: se observa incremento en los conceptos:

- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (pago de transportes peajes y parqueaderos).
- Servicios para la comunidad, sociales y personales (pago honorarios médicos y odontológicos)
- Viáticos de los funcionarios en comisión, y presencia institucional en diferentes eventos a los que participa y es invitado el Instituto.

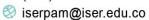
En los conceptos de:

- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing debido a la adquisición de póliza de manejo y protección de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto (
- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Se evidencian disminución en los mismos.

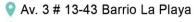




















@iserpamplona ISER Pamplona NIT 890.501.578-4

CONCLUSIONES

El instituto Superior de Educación Rural ISER – Pamplona, mediante Resolución No. 069 del 31 de enero de 2023 aprueba el plan de austeridad del Gasto para la presente vigencia, y hace parte de este el anexo 1 de la Res. 069 de 2023, formato F.GI-13 V.01 del 07-07-2022, Plan de Austeridad del Gasto, en su numeral 7 Contenido del Plan de Austeridad del Gasto, relacionándose los contenidos de:

- Sostenibilidad Ambiental
- viáticos y Gastos de Viaje (prelación a los encuentros virtuales)
- Compensación por Vacaciones
- Telefonía fija v celular
- Vehículos Oficiales
- Fotocopiado, multicopiado e impresión
- Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
- Servicios públicos.

Los cuales a la fecha no se ha dado cumplimiento a los expresado en los artículos segundo, tercer y cuarto de la resolución antes mencionada, así mismo no se realiza seguimiento y control de acuerdo con el numeral 8 del anexo 1 de la resolución por parte de la secretaria General.

Por lo anterior la oficina de control interno realiza el informe con la estructura presupuestal de la vigencia anterior y con la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, en repetidas ocasiones por correo electrónico a la secretaria general se solicitó el plan de austeridad el cual no fue enviado y no se encuentra publicado en página institucional.

RECOMENDACIONES

Enviar a la oficina de control interno la información requerida para el informe dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre del periodo evaluado.

Definir el plan de austeridad del Instituto en montos o valores presupuestales para cada uno de los conceptos o componentes del plan con el fin medir la austeridad del gasto frente a los presupuestado.















Definir el porcentaje de disminución del gasto en cada uno de los conceptos en cada trimestre frente al periodo comparado.

Dar cumplimiento a los estipulado en la resolución No. 069 de 2023 y su anexo 1.

Realizar el pago de los servicios públicos en los periodos facturados con el fin de evitar acumulación del pago, cobro de intereses de mora o reconexión si diere lugar

Conceder goce de vacaciones al personal que tiene periodos vencidos o días acumulados, la indemnización de vacaciones afecta el presupuesto, generándose un pasivo a favor del empleado, además puede generar afectación en su productividad laboral y emocional al no tomar periodos de descanso.

Los viajes aéreos de funcionarios realizarse en clase económica, de ser posible adquirir los pasajes con anticipación teniendo en cuenta la planeación de los diferentes eventos, para evitar el sobrecosto, así mismo hacer uso de los vehículos del instituto para disminuir el gasto en pago de transportes.

Adelantar campañas amigables con el medio ambiente realizando autocontrol de apagar y desconectar equipos y lámparas cuando no estén en servicio o no se esté laborando en las oficinas para evitar consumos altos de los servicios.

Realizar identificación de necesidad de personal de apoyo con el fin de priorizar la contratación en tiempo y dinero con órdenes de prestación de servicios necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto.

Cender Benilda Jaimes Montañez

Profesional Especializado Control Interno

sedecucuta@iser.edu.co



